

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2022

Sr/a. Diputado/a

S / D

De nuestra mayor consideración,

Las instituciones abajo firmantes nos dirigimos a Ud. a los fines de expresarle nuestra perspectiva en torno a una posible modificación de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, y para hacerle llegar los argumentos que sustentan la importancia de mantener la vigencia de esta norma en los términos de su redacción original y la necesidad de avanzar hacia su plena implementación en todo el país.

La Ley Nacional de Salud Mental fue sancionada en el año 2010 y constituyó un hito en la materia para nuestro país. Esta norma fue el resultado del trabajo de las organizaciones especializadas en temas de salud mental y derechos humanos, espacios universitarios, organizaciones de profesionales y trabajadores, expertos y expertas en el tema, y de las personas con discapacidad psicosocial y sus familiares. **Su tratamiento parlamentario implicó un amplio debate intersectorial e interdisciplinario que tuvo como resultado un extendido consenso entre las diferentes fuerzas políticas, que se reflejó en su aprobación por unanimidad** en ambas Cámaras.

A su vez, la ley no fue únicamente el fruto de un debate local, sino que recibió normativamente un proceso histórico mundial iniciado a mediados del siglo XX que, apoyado en la evidencia científica, tiene por finalidad reconvertir los sistemas de salud basados en los hospitales psiquiátricos, y a partir del cual los Estados se comprometieron a avanzar en la creación de servicios comunitarios tendientes a lograr una atención descentralizada, participativa, preventiva y respetuosa de los derechos¹.

Siguiendo estos compromisos internacionales, la ley 26.657 reconoció a todas las personas usuarias de los servicios de salud mental, incluidas aquellas con consumo problemático de sustancias, derechos relacionados con su dignidad y plena capacidad, y con la atención integral de su salud. Además, obligó al Estado a crear un sistema descentralizado y accesible, en el que todos los centros de atención primaria y los hospitales generales del país brinden asistencia de calidad en salud mental y en el que todas las personas reciban los apoyos que requieren para vivir en la comunidad y ejercer sus derechos en condiciones de igualdad. Por estas razones, la ley prohíbe la creación de nuevas instituciones con internación monovalente en salud mental y adicciones, dispone paulatinamente la adecuación de las existentes hasta su sustitución definitiva por dispositivos o servicios acordes a la ley (por ejemplo, hospitales de día, consultorios externos, cooperativas, etc.), y establece que todas las internaciones por motivos de salud mental deben realizarse en hospitales generales, tanto aquellas que cuentan con el consentimiento informado de la persona, como las internaciones involuntarias ante

¹ Algunos de sus antecedentes fundamentales son: la Ley Basaglia de Italia (ley 180 de 1978), la Declaración de Caracas (1990), Ley de Desmanicomialización de Río Negro (ley 2440 de 1991), los Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental (1991), el Informe sobre la salud en el mundo 2001: "Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas" de la Organización Mundial de la Salud, los Principios Rectores Para el Desarrollo de la Atención en Salud Mental en las Américas (2005), la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la "Estrategia y plan de acción sobre salud mental" de la OPS (2009), y el Consenso de Panamá (2010), entre otros.

casos de riesgo cierto e inminente para ella o terceras. Finalmente, en tanto norma de derechos humanos a la que el Congreso reconoció carácter de orden público, la ley es obligatoria en todas las jurisdicciones del país sin requerir adhesión previa.

Las disposiciones de la Ley Nacional se encuentran reforzadas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en Argentina desde 2014, que impone claras obligaciones al Estado en aras de asegurar a las personas con discapacidad su derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad, garantizándoles el acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros dispositivos de apoyo que permitan su inclusión y eviten su segregación en instituciones de todo tipo.

En este contexto, es importante destacar que el marco normativo señalado ha contribuido a modificar de modo sustancial la atención de los servicios de salud mental, a través de la introducción de una perspectiva de derechos humanos y del reconocimiento de las personas usuarias como sujetos de derechos. Aún cuando resta mucho por hacer, **una eventual reforma de la Ley Nacional de Salud Mental podría significar un grave retroceso en la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad psicosocial, a la vez que comprometería la responsabilidad internacional del Estado Argentino por violación de los compromisos asumidos en la materia².**

A 11 años de su sanción, y en un escenario de creciente demanda de atención en salud mental, resulta fundamental que se avance en la plena implementación de la ley 26.657. Esto implica desarrollar acciones de prevención, garantizar abordajes interdisciplinarios e intersectoriales en el primer nivel de atención, asegurar la atención ambulatoria y de internación en todos los hospitales generales, fortalecer la red de servicios con base en la comunidad, crear dispositivos habitacionales con diferentes niveles de apoyo y emprendimientos sociolaborales para asistir a las personas con discapacidad psicosocial en sus procesos de externación, y atender las consecuencias de la pandemia en la salud mental de la población, entre otras. **Para lograrlo es fundamental que el Congreso Nacional, al momento de discutir la ley de presupuesto, garantice un aumento de los recursos financieros dirigidos a las políticas de salud mental y adiciones a los fines de cumplir con lo estipulado por la ley, que establece que, como mínimo, el 10% del presupuesto total de salud debe asignarse a las partidas destinadas a salud mental.**

En definitiva, frente a una realidad que demanda acciones y soluciones concretas por parte del Estado nacional y los estados provinciales, consideramos que las respuestas deben orientarse a fortalecer la implementación de la Ley y la adopción de normativas más protectoras de los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud mental, y deben evitar cualquier retroceso que atente contra los estándares ya garantizados a nivel nacional e internacional.

Sin otro particular, quedamos a disposición para reunirnos con usted y ampliar la información contenida en la presente nota.

Saludamos atentamente.

² En 2019, el Estado reafirmó estos compromisos en el marco de una audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos. Ver en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-afirmo-su-compromiso-en-salud-mental-ante-la-comision-interamericana-de-derechos>

Firman:

- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
- Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI)
- Asociación Argentina de Salud Mental (AASM)
- Abriendo Caminos S.R.L
- Acto Analítico, Red de Prestadores en Salud Mental
- ACUCADES
- ACUFA
- APDH Regional Tuyú Sur
- Área de Derechos Humanos de Exaltación de la Cruz
- Asamblea de trabajadorxs del Cesac 9 (CABA)
- Asamblea Permanente por el Derecho a la Salud - CABA
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH Argentina)
- Asamblea por el Derecho a la Salud
- Asamblea por los Derechos Humanos Neuquén
- Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo AAPP
- Asociación Civil Acción Colectiva, Salud Mental e Integración Social Urbana
- Asociación Civil Alibuen Patagonia
- Asociación Civil Amapadefa
- Asociación Civil Cunina
- Asociación Civil de Usuarios, Familiares y Amigos de Salud Mental ACUFA
- Asociación Civil Defensores de los Derechos de Salud Mental
- Asociación Civil Discapacitados de La Costa
- Asociación Civil El Árbol de la Vida
- Asociación Civil Encuentro Social, Cultural y Deportivo José Ingenieros
- Asociación Civil Es Tiempo de las Mariposas
- Asociación Civil Forum Infancias
- Asociación Civil Forum Infancias Rosario
- Asociación Civil Intercambios
- Asociación Civil Los Abuelos del Francés
- Asociación Civil Programa Comunitario de Promoción de Salud
- Asociación Civil Puentes Amarillos
- Asociación Civil Terapistas Ocupacionales Libres-ATL
- Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires
- Asociación de Profesionales de Servicio Social del GCABA (APSS)
- Asociación de Psicólogas y Psicólogos de Buenos Aires (APBA)
- Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (APGCABA)
- Asociación de Reducción de Daños de Argentina (ARDA)
- Asociación de Terapistas Ocupacionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ATOGBA)
- Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados
- Asociación Jujeña de Ayuda a la Persona con Esquizofrenia y su Familia (AJUPEF)
- Asociación Musicoterapeutas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (AMdeBA)
- Asociación para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos XUMEK
- Asociación por los Derechos de la Salud Mental - ADESAM
- Asociación Volver a la Vida
- Aware Espacio Terapéutico
- Carrera de Posgrado de Medicina General y Familiar. UNR
- Carrera de Psicología de la Universidad de Congreso
- Casa Club de Gualguaychu

- Catedra "Problemática de la salud mental en Argentina", Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, UBA
- Cátedra Construcción de la Subjetividad. FED. UNCUYO.
- Cátedra de Enfermería en Salud Mental, Escuela de Enfermería, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba
- Catedra de Psicología Sanitaria, Universidad Nacional de Córdoba
- Cátedra de Salud Mental, UNR FCM Escuela de Enfermería
- Cátedra de Salud Pública y Salud Mental, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario
- Cátedra Debates actuales en torno a las intervenciones ante los consumos de sustancias, Carrera de Trabajo Social de la FSOC, UBA
- Cátedra I de Salud Pública y Salud Mental, Facultad de Psicología de la UBA.
- Cátedra Lenguaje y Aprendizaje Patológico (Escuela de Fonoaudiología, FCM, UNR)
- Cátedra Libre de Salud y Derechos Humanos, Facultad de Medicina, UBA
- Cátedra Psicología ICS UNAJ
- Catedra Psicopatología I de Psicología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos
- Cátedra Salud Pública / Salud Mental II, Facultad Psicología UBA
- Catedra Salud Pública y Comunitaria, Universidad Nacional del Comahue
- Cátedra Sociología Política - Ciencia Política - Universidad Nacional del Comahue
- Centro Carlos Gardel
- Centro Cuidar Los Cedros
- Centro Cultural Camino Abierto
- Centro de Día Infante Juvenil Juan Bautista Alberdi
- Centro de Salud 20 de Junio (Rosario)
- Centro de Salud Emaus (Rosario)
- Centro de Salud Juan B Justo, Secretaría de Salud Pública Municipalidad de Rosario
- Centro de Salud Mental Comunitaria "Mauricio Goldenberg", Universidad Nacional de Lanús
- Centro de Salud Mental Dr. Tisminetzky
- Centro de Salud Rubén Naranjo
- Centro LOBE- La Otra Base de Encuentro
- Centro Regional de Salud Mental Dr. Agudo Avila
- CIC Barrio Esperanza
- Club Social y Deportivo Cultural
- Colectivo Crisálida: Arte + Salud Mental + Prácticas del Buen Vivir.
- Colegio de Operadores de Psicología Social
- Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Mendoza
- Colegio de Psicoanalistas
- Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires
- Colegio de Psicólogos y Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito XI
- Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito XIII
- Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito XIV, Morón
- Colegio de Psicólogos de la Zona Andina de Río Negro
- Colegio de Psicólogos de Neuquén
- Colegio de Psicólogos del Chaco
- Colegio Profesional de Psicólogas y Psicólogos de Salta
- Comisión de DDHH por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Traslasierra
- Comisión de Infancias del Colegio de Psicólogos Distrito V de Neuquén
- Comisión de Salud Tucumán del Instituto Patria
- Comisión gremial ATE verde y blanca Hospital Ramos Mejía
- Comité Infante Juvenil de la Provincia del Chaco
- Conferencia Basaglia Argentina
- Confluir, Usuarixs en Acción por el Derecho a la Salud Mental
- Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones
- Consejo Consultivo Permanente de Salud Mental de Entre Ríos

- Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social CABA
- Construyendo por la Integración
- Cooperativa Castellanos
- Cooperativa de Acompañamiento Socio Terapéutico Cast Rosario
- Cooperativa de Integración Socio-laboral La Huella
- Cooperativa de Trabajo Abersol Ltda
- Cooperativa de Trabajo Apalabrar Atención Integral en Salud Mental
- Cooperativa de Trabajo Sembrando Sueños Ltda
- Cooperativa de Trabajo Tramas Ltda
- Cooperativa de Trabajo y Salud Mental Lilikelen Ltda
- Cooperativa Manos en la Masa
- Cooperativa de Trabajo Acompañando en Salud Ltda
- CortoCircuito, Proyecto de extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- Creactivar Redes Comunitarias
- Departamento de Gestión y Salud Pública. Escuela de Enfermería, UNR
- Dirección General de Salud Mental de Moreno
- Dirección Provincial de Salud Mental Provincia de Santa Fe
- Dispositivo Habitacional RUCAHUE
- Doctorado en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús
- El Nido, Espacio de Salud Mental Perinatal
- Elenco Inclusivo Teatro de Todos, Cosquín, Córdoba
- Emprendimiento Sociolaboral Bibliobar, Corrientes
- Empresa social "Maquinando", Hospital Zonal Bariloche
- Empresa Social El Caldero. Trevelin, Chubut
- Equipo de Adolescentes del turno tarde del Centro de Salud Mental N°1 "Dr. Hugo Rosarios "
- Equipo de investigación, acción y docencia en desmanicomialización y desastres (EIADES)
- Equipo de Musicoterapia del Hospital Tornú
- Equipo Interdisciplinario para Abordaje de Consumos Problemáticos CEMAR N°2
- Escuela Popular de Salud Comunitaria Villa 21-24
- Estudios y Tratamiento de las Tóxico dependencia (Es.Tra.To)
- Facultad de Psicología (UNR)
- Facultad de Psicología (UNMDP)
- Federación de Cooperativas Autogestionarias MOI
- Federación de Psicólogas y Psicólogos de la República Argentina (FEPPA)
- Foro de Instituciones de Profesionales en Salud Mental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Forum Infancia Misiones
- Forum Infancias Bahía Blanca
- Forum Infancias Cañada de Gómez
- Forum Infancias Concordia
- Forum Infancias Cordoba
- Forum Infancias Formosa
- Forum Infancias La Matanza
- Forum Infancias Paraná
- Forum Infancias Zona Norte Bs. As
- Forum Infancias Zona Norte de Santa Fe
- Frente de Artistas del Borda
- Fundación AABRA
- Fundación Cabildo Abierto Discapchaco
- Fundación Eduardo Luis Duhalde por los Derechos Humanos
- Fundación EOS
- Fundación Grupo de Estudios Psicológicos y Sociales (GEPS)
- Fundación ITZE
- Fundación La Colmena

- Fundación Minka
- Fundación Niñ@sur para los Derechos Humanos
- Fundación Universitaria Popular de Escobar (FUPE)
- Fundación Vínculos Saludables
- Grupo de Estudio sobre Salud Mental y Derechos Humano (GESMYDH). Instituto de Investigación Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, UBA
- Grupo de Estudios Psicológicos y Sociales
- Hospital de Día Con Alas Julio C. Perrando
- Hospital Escuela de Salud Mental
- ILEPOS. Iniciativa para la emancipación de los pueblos
- INCLUIR - Asociación Civil Instituto para la Inclusión Social y el Desarrollo Humano
- Instituto Infancias y Juventudes, Colegio Psicólogos 2da circ. de Santa Fe
- Integración Comunitaria por la Salud Mental Una Movida de Locos
- Intersectorial de Salud Mental de la Provincia de Neuquén
- Junta Ejecutiva Electa del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba
- Juntas y Unidas
- Liderar Mujer
- Maestría en Psicopatología y Salud Mental. Universidad Nacional de Rosario
- Maestría en salud mental - Facultad de Psicología- UNCUNC
- Maestría en Salud Mental, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos
- Mesa de Municipios Bonaerense por la Reforma en Salud Mental (MMB)
- Mesa Intersectorial de Salud Mental Comunitaria de Mar del Plata
- MIEL, Movimiento Internacional de Escritores y Artistas por la Libertad
- Mosis, Movimiento por un Sistema Integral de Salud
- Motorpsico - Agrupación Estudiantil, Facultad de Psicología, UBA
- Movimiento Alza. Rcia - Chaco (usuarixs, pacientes, amigxs, profesionales, familiares de personas con enfermedades mentales)
- Movimiento de Usuarixs y Trabajadorxs en Defensa de la LNSM
- Movimiento en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental
- Movimiento por la Salud de los Pueblos - Subregion Sur
- Movimiento por los Derechos de las Personas con Discapacidad
- MTE Comodoro Rivadavia
- Mujeres De La Plaza
- Mujeres por la Comunidad
- MundoRincon Asociación Civil
- Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos
- Observatorio Iberoamericano de Discapacidad Comuna 12
- Observatorio Iberoamericano de Discapacidad Paso de los Libres Corrientes
- Observatorio Iberoamericano de Discapacidad.ar Chascomus
- Órgano de Revisión de Salud Mental Ley 26.657. Ministerio Público de la Defensa. Poder judicial Neuquén
- Ovillo Terapéutico Santa Cruz
- Partido Socialista Rosario
- "Posgrado ""Salud mental, Legislación y Derechos Humanos"" de la Universidad Nacional de Entre Ríos"
- Posgrado de Desmanicomialización, Fundamentos y Practicas para la Inclusión de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Practicas de Trabajo Social V - UNPAZ - Ghiselli y Equipo de Cátedra
- Pre Cooperativa NEO Nos Estamos Organizando
- Profesores de la Asignatura Taller de Contextos, Sujetos y Subjetividades, Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo
- Programa Andrés Rosario (PAR)
- Programa de Actualización Profesional. Seminario: Desarrollo de Servicios de Salud Mental con base en la comunidad, de la Universidad Nacional de La Plata

- Programa de Extensión Social y Cultural, Delito y Sociedad
- Programa de Rehabilitación y Externación Asistida del Hospital Esteves (PREA)
- Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones (PUNA) - UNT
- Punto Seguido Intersecciones en Salud y Educación
- Quenuir Dispositivo de Capacitación Laboral e Inclusión Comunitaria del Servicio de Salud Mental del Hospital Zonal de Esquel
- Red Argentina de Arte y Salud Mental
- Red Argentina de Enfermería en Salud Mental
- Red Asistencial de Buenos Aires - Redba
- Red Comunitaria Bariloche
- Red de Psicólogxs Feministas
- Red Experiencia Santa Fe
- Red Federal de Cooperativas Sociales
- Red Federal de Usuaries de Salud Mental
- Red Intersectorial de Salud Mental
- Red Intersectorial en defensa de la Ley 26657 de Salud Mental y Adicciones de la Provincia de Neuquén
- Red Patas Arriba
- Referentes de Instituciones de Formación en Salud Mental (RIFSM)
- Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (Granadero Baigorria, Santa Fe)
- Risam
- Rismc Comodoro Rivadavia
- Secretaría Derechos Humanos CGT Regional Tuyú
- Secretaria Ejecutiva Órgano de Revisión Nacional de la ley de Salud Mental 26657
- Sector de Salud Mental del Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia de Santa Fe
- Seminario Teoría y Análisis de Políticas Públicas, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba
- Servicio Asistencial de Psiquiatría Niños, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario
- Servicio de Coordinación Sanitaria y Redes Asistenciales de la RSXI Ministerio de Salud de la Pcia. de BsAs
- Servicio de Salud Mental del Hospital General Las Heras
- Servicio Salud Mental del Hospital Pedro Moguillansky
- Servicio Salud Mental del Hospital Villa Dolores
- Sociedad Argentina para el Estudio de las Adicciones (SAEA)
- Subcomisión de Salud Mental del Instituto PATRIA
- Teoría y Técnica de Grupos, Facultad de Psicología UBA
- Unidad Académica Salud Social y Comunitaria de la Universidad del Chubut
- Unión de trabajadores de la educación
- Unión de Trabajadores de la Educación - CTRA Capital
- Universidad Nacional de Quilmes